

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Encargo por Derecho Preferente en una (1) vacante Temporal - Mientras un Periodo de Prueba

Páginas No. 346 Y 347 - manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021.

| EMPLEO A PROVEER | | | ASIGNACIÓN SALARIAL | AREA FUNCIONAL | UBICACIÓN PRINCIPAL DEL EMPLEO |
|---------------------------|--------|-------|---------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Denominación | Código | Grado | | | |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 219 | 02 | \$ 5.592.429 | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA | BUCARAMANGA |

PROPÓSITO PRINCIPAL

Brindar apoyo técnico a los procesos de gestión y ejecución de los proyectos de infraestructura arquitectónica y de ingeniería, de conformidad con la normatividad vigente.

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADEMICA Y EXPERIENCIA

| | | | |
|----------------------------|---|--------------------|---|
| FORMACION ACADEMICA | Título profesional en disciplina académica de los núcleos básicos de conocimiento en: ingeniería civil y afines: arquitectura Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos reglamentados por la Ley. | EXPERIENCIA | Dos (02) meses de experiencia profesional |
|----------------------------|---|--------------------|---|

ALTERNATIVA

| | | | |
|----------------------------|-----------|--------------------|-----------|
| FORMACION ACADEMICA | No Aplica | EXPERIENCIA | No Aplica |
|----------------------------|-----------|--------------------|-----------|

| Nombres | Empleo Titular | | | Ubicación laboral actual | Resultado EDL | Experiencia Profesional / Laboral | Formación Académica | Sanción Disciplinaria | Cumple requisitos | Se Encarga |
|--------------------------------|-------------------|--------|-------|---|------------------|--|---------------------|-----------------------|-------------------|------------|
| | Denominación | Código | Grado | | | | | | | |
| PARDO MUNEVAR MAURICIO ALBERTO | Tecnico Operativo | 314 | 5 | DIRECCION SALUD INTEGRAL (GRUPO DE GESTION AMBIENTAL) | 2. SATISFACTORIO | TRES (03) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL | INGENIERO CIVIL | NO | SI | SI |

OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que **PARDO MUNEVAR MAURICIO ALBERTO**, cumple con el perfil, los requisitos exigidos en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por la ley 1960 de 2019, y es el Servidor de carrera administrativa que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente inferior.

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA HA PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUCTIVO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE

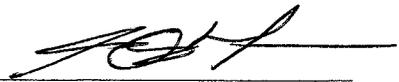
NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APLICATIVO SIGEP DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑO SE APLICARON CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO AP-AI-IN-01 - INSTRUCTIVO PARA LA PROVISION TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA



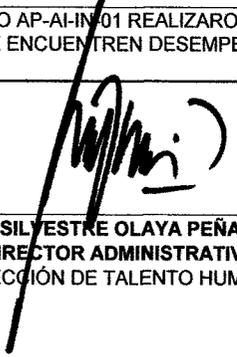
06 AGO 2024

NOTA 5: PARA EL PRESENTE ESTUDIO, SE ANALIZARON Y REVISARON A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DE CONFORMIDAD AL INSTRUCTIVO AP-AI-IN-01 REALIZARON LA POSTULACIÓN AL EMPLEO (CUANDO APLIQUE). SIN EMBARGO, SOLO SE INCLUYEN EN LA PUBLICACIÓN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTREN DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL OFERTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DE 2019



SANDRA PATRICIA QUEROS MARIN
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

06 AGO 2024



SILVESTRE OLAYA PEÑA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

FECHA DE FIJACIÓN:

POR TRES (3) DÍAS HÁBILES

Proyectó: Carlos Andrés Bonachera Gómez

